



Municipalidad
Monte Patria

I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

**MAT. :AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO
CON GOCE DE REMUNERACIONES**

VISTOS:

MONTE PATRIA, 23 de enero de 2018

USO DE CONTROL INTERNO	
REGISTRO N° _____ /	
Con Fecha: _____	
CURSADO SIN OBSERVACIONES	<input checked="" type="checkbox"/>
CURSADO CON OBSERVACIONES	<input type="checkbox"/>
firma y timbre recepción	

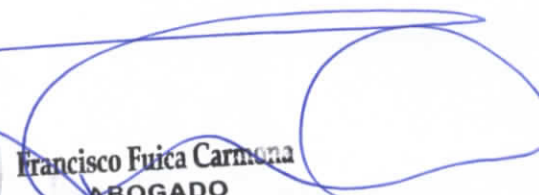
Constitución Política de la República
El D.F.L N°1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido de la Ley N°18.695, orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.

DECRETO ALCALDICIO N° 1182 _/

AUTORIZASE, a la Funcionaria Sra(ta). **CLAUDIA BERNARDITA CASTILLO AGUILERA**, Rut [REDACTED], Código del Trabajo - , 2 días de sus Permisos Administrativos con goce de remuneraciones, para los días miércoles 24 de enero y jueves 25 de enero de 2018.

ESTABLÉSCASE, que la Funcionaria a la fecha de solicitud , Código del Trabajo no ha hecho efectivo ningún día de sus Permisos Administrativos año 2018 y descontando los autorizado en el presente decreto, le quedarían pendiente 3 días de sus permisos administrativos año 2018.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.


Francisco Fuica Carmona
ABOGADO
C.N.I. 12.805.851 - 6
 SECRETARIO MUNICIPAL


 DIRECTOR(A) DE ADM. Y FINANZAS
 POR ORDEN DEL ALCALDE

** Impreso por: mariaela rubina muñoz-23/01/2018-9:48:58



1E99958B4EF416FC98F90B7748FEAAF1